



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta .-
 Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465
 - República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 23 SEP 2013

RES. DECECO N° 794.13

Exptes. N° 6519/13 y 6584/12.-

VISTO:

Las Resoluciones CD-ECO N° 250/13 y CD-ECO N° 257/13 por medio de las cuales se designa a la Abog. MARÍA ROSA INMACULADA AYALA FLORES, en los cargos Interinos de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, en la Asignatura "**Derecho IV - Módulo II**" para desempeñarse en la Carrera Licenciatura en Administración de la Sede Regional Sur - Rosario de la Frontera y de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, en la Asignatura "**Derecho I**" de la Carrera de Contador Público Nacional, de la sede de la Ciudad de Tartagal, ambos, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado la existencia de un error en el número de Documento de Identidad consignado para la Abog. Ayala Flores en dichos instrumentos, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución CD-ECO N° 250/13 y el Artículo 1º de la Resolución CD-ECO N° 257/13, en lo que se refiere al Número de D.N.I. consignado para la Abog. MARÍA ROSA INMACULADA AYALA FLORES, donde dice: "**DNI N° 6.127.341**", debe decir: "**DNI N° 12.409.765**".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Sr. Rector, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección General de Personal, a las Direcciones de Apoyo Académico y Administrativa de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Labal
Costo

Diego Sierlo
 Sr. DIEGO SIERLO
 Secretario de Apoyo Académico y Administrativo



Antonio Fernandez Fernandez
 Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO